

ASCRIBIR



Resolución Jefatural

Nº 1238 -2014- MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 17 SET. 2014

Visto, Oficio N° 238-2014-MINEDU/VMGP-DITOE e Informe N° 0951-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER-AAPER, comprendidos en el expediente N° 129024-2014, en un total de (04) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, **Maria Luisa Chavez Kanashiro**, funcionaria encargada como Directora de Tutoría y Orientación Educativa, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, con Resolución Ministerial N° 0129-2014-MINEDU de fecha 02 de abril del 2014, y contratada bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, que regula la Contratación Administrativa de Servicios y, que fuera modificado por la Ley N° 29849; cumple con remite la programación de sus vacaciones, las mismas que cuentan con la autorización del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica;

Que, mediante Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, se modifica el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1057, otorgando a partir de su vigencia (07/04/2012), treinta (30) días calendario de vacaciones remuneradas; siendo procedente expedir la presente resolución en la forma que se indica en la parte resolutiva; y,

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Rol de Vacaciones 2014, a favor de la funcionaria que a continuación se indica:

N°	Código Modular	Apellidos y Nombres	Vigencia
DIRECCIÓN DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA			
001	1008880188	CHAVEZ KANASHIRO, MARIA LUISA	Del 10/11/2014 al 29/11/2014 (20 días) Del 21/01/2015 al 30/01/2015 (10 días)



Regístrese y comuníquese,



Lic. CARLOS RICARDO WONG VELARDE
Jefe de la Unidad de Personal